

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; a **veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro**, en el salón de Cabildos del palacio municipal, recinto oficial para realizar sesiones; ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar y fecha señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos. --

- BIENVENIDA -

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: buenos días compañeras, compañeros Concejales, público presente, medios de comunicación, a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; hoy **veinticinco de junio de dos mil veinticuatro**. Para dar inicio, solicito al Secretario Municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. --

- DESAHOGO DE LA SESIÓN -

PRIMERO. - Lista de asistentes. El Secretario Municipal; ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: buenos días señor Presidente, señora y señor Síndicos, señor integrantes de la Comuna, procedo al pase de lista de asistentes. --

C. Luis de León Martínez Sánchez.- Presidente Municipal Constitucional (**presente**). --

C. Leticia Josefina Méndez González. - Síndico Hacendaria (**presente**). --

C. Emeterio Hugo Guerrero Sánchez. - Síndico Procurador de Justicia (**presente**). --

C. Aderith Braby Martínez Solano. - Regidora de Hacienda (**presente**). --

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Prevención Sanitaria (**presente**). --

C. Jocabet Salazar Mejía. - Regidora de Desarrollo Económico y Turismo, (**presente**). --

C. Luis Fernando Oropeza Carrasco. - Regidor de Agencias y Colonias, (**presente**). --

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio.- Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano (**presente**). --

C. Gloria Naxhiely Estrada Bautista. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, (**presente**). --

C. María de los Ángeles Abad Santibáñez. - Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario (informó al Pleno, que por lo que respecta a la Concejal Abad Santibáñez, justifica su ausencia por comisión propia de su cargo). --

C. Pablo David Crespo de la Concha. - Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, (**presente**). --

C. Víctor Manuel García Nájera. - Regidor de Ecología y Medio Ambiente, (**presente**). --

C. Veniker Roberto Rojas Sandoval. - Regidor de Educación, Cultura y Deportes (**presente**). Acto seguido el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, señor Presidente, integrantes de la Comuna, hago constar que se encuentran presentes **12 (doce)** de **13 (trece)** Concejales que integran este Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quórum. --

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la Sesión Ordinaria. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

dice: gracias señor Secretario. Declaro que existe quórum y la apertura formal de esta sesión ordinaria de cabildo, siendo las **DIEZ HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS** hoy **VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

TERCERO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Municipio, el siguiente punto del orden del día es, lectura y en su caso aprobación del mismo, que contempla el desahogo de ocho apartados a saber. - - - - -

- 1.- Lista de asistentes. - - - - -
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. - - - - -
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -
- 4.- Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro. - - - - -
- 5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro. - - - - -
- 6.- Asuntos en cartera: - - - - -

6.1 Punto de Acuerdo que propone el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde presenta para su aprobación la convocatoria para el otorgamiento del "Premio Municipal de la Juventud 2024". - - - - -

6.2 Punto de Acuerdo que propone el ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval, Regidor de Educación, Cultura y Deporte, para la aprobación de declaratoria de los recintos oficiales para celebrar Sesión Solemne y Pública de Cabildo el día 18 y 23 de julio ambos del 2024. - - - - -

6.3 Dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, por el que solicitan la aprobación del Reglamento para la Prevención, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. - - - - -

6.4 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, por el que solicita sea aprobado el cumplimiento total de la condena dictada a favor del ciudadano Rodolfo Solano Osorio, en el laudo dictado en el expediente número 83/2017 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. - - - - -

6.5 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, por el que solicita sea aprobado otorgar poder para pleitos y cobranzas al Licenciado Noel Carmona Rosales y representar al Honorable Ayuntamiento Municipal, en todos los juicios de índole laboral, penal, administrativo, juicio de amparo, en los ámbitos federal y estatal y cualquier otra materia en beneficio de los intereses del propio Honorable Ayuntamiento Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca.. - - - - -

7. Asuntos Generales. - - - - -

8.- Clausura de la sesión. - - - - -



HONORABLE CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN

2022 - 2024



RESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.



SINDICATURA HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.



INDICATURA DE
ROGACIÓN DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



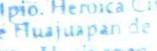
2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024



2022 - 2024



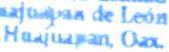
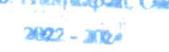
2022 - 2024



2022 - 2024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Señoras y señores Concejales, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de cabildo. Toma la palabra el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez quien dice: gracias Secretario. Está a su consideración el orden del día si alguien desea participar; (**se hace constar que se agendan las participaciones, de los Concejales Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha, Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana y de la ciudadana Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna otra participación, le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice:

Cabildantes, con las adiciones de los señores Concejales, se somete a votación el orden del día. Quiénes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los Concejales levantan la mano**). Prosiguió diciendo: señoras Regidoras, señores Regidores, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, de los Concejales aquí presentes. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: Edil, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente -----

CUARTO. - Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de la sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: el acta de sesión ordinaria de cabildo anterior se les dio a conocer previamente, ¿si alguien desea hacer algún comentario? (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: caso contrario, le pido al señor Secretario, consulte a este Honorable cabildo si se dispensa la lectura del acta de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro y si esta se aprueba.-----

VOTACIÓN: el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Concejales, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro. Quienes voten a favor de la dispensa de lectura y la aprobación del acta referida, manifiéstelo levantando la mano: (**hago constar la unanimidad**). Por lo tanto, Concejales: -----

Queda aprobada la dispensa de lectura, así como el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la fecha antes indicada, por UNANIMIDAD de votos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Con lo que queda desahogado este punto señor Presidente.

El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del dia. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco, dice: primer

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Concejal, integrantes de este órgano colegiado, el punto número cinco del orden del día es el: -

QUINTO. – Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: procederé a dar lectura de las notificaciones realizadas: -

5.1 Mediante circular número 056-2024-SM se notificó que, por UNANIMIDAD DE VOTOS de Ustedes, se determinó el siguiente acuerdo: -

ÚNICO: Remítase la propuesta del Reglamento de Comercio, Industrias y Prestación de Servicios para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; a la Comisión de Reglamentos, para su análisis, y posteriormente emitan del dictamen respectivo. Cabildantes, es el acuerdo de la sesión ordinaria de cabildo de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, que se cumplió, quedando sin materia este punto, señor Presidente. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: Ediles, el punto seis del orden del día es el relativo a los: -

SEXTO. - Asuntos en cartera. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: el primer asunto enlistado es: -

6.1 Punto de Acuerdo que propone el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde presenta para su aprobación la convocatoria para el otorgamiento del “Premio Municipal de la Juventud 2024”. Es el asunto a considerar, Municipio. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario. Le pido dé lectura al Punto de Acuerdo que presento a este cuerpo Colegiado. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco**; procede a la lectura íntegra del Punto de Acuerdo, mismo que es del tenor siguiente: -

Integrantes del Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Con fundamento en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45, 46 fracción I, 47 primer párrafo, 68 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 12, fracción III de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, 1, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para la Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León del Estado de Oaxaca, presento el siguiente Punto de Acuerdo para que sea expuesto, discutido y aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo. Las siguientes razones que lo sustentan son los siguientes considerandos. PRIMERO.- Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en mil novecientos noventa y nueve, designó el día doce de agosto para celebrar el Dia Internacional de la Juventud, esta acción nos obliga como Ayuntamiento a reconocer y enfatizar el papel de los

PRESIDENCIA

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

SINDICATURA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

INDUSTRIAS Y JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

SECRETERÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

REGIDURÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

DEPORTE Y RECREACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oax.
2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



jóvenes como agentes de cambio, así como también para sensibilizar a la sociedad de los desafíos y problemas que éstos enfrentan, esta acción tiene por objetivo situar en primer piano y ante la comunidad internacional los problemas de los jóvenes y celebrar el potencial de la juventud como socios indispensables de la construcción de una sociedad inclusiva, que tengan menos problemas para acceder a educación y formación profesional. SEGUNDO.- Que desde el primero de enero del año dos mil veintidós, este gobierno municipal manifestó su deseo de que la Juventud de Huajuapan tuviera un espacio en donde poder verter sus inquietudes y manifestaciones, por ello se nombró al titular del Instituto Municipal de la Juventud, cuyo cargo recayó en el ciudadano Luis Alberto López Herrera. TERCERO.- Que el artículo 12, fracción III de la Ley de la Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, refiere entre nuestras obligaciones como Municipio lo siguiente: "ARTÍCULO 12.- Corresponde a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, al Instituto, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a los Partidos Políticos y a los Municipios dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones: reconocer, fomentar e impulsar las siguientes acciones a efecto de garantizar y empoderar la participación de las personas jóvenes en la toma de decisiones ciudadanas, políticas y sociales: III. Fortalecer el reconocimiento a la participación juvenil como mecanismo para el empoderamiento de la juventud..." Por lo tanto, es propósito del Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, fomentar la iniciativa y creatividad de los jóvenes, por lo que uno de los medios para alcanzar dicho propósito es el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas a quienes por su conducta, actos, obras o trayectoria merecen un reconocimiento público. CUARTO.- Que la juventud al ser la esperanza de nuestro futuro y pilar del desarrollo nacional, se debe alentar sus ideales y aspiraciones, así como promover y abrir en favor de los jóvenes nuevos cauces de participación en todas las esferas productivas, de creación y de conocimiento. Por ello el Premio Municipal de la Juventud, se otorga a jóvenes cuya conducta o dedicación al trabajo o al estudio, cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos, al mismo tiempo puedan considerarse un ejemplo para estimular la creación y poder desarrollar motivos de superación personal o de progreso en la comunidad en la que formamos parte. Por lo antes expuesto y fundado a Ustedes integrantes del Honorable Cabildo, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero, se autorice la emisión de la convocatoria para el otorgamiento del «Premio Municipal de la Juventud, 2024» Segundo, Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo se faculte al Titular del Instituto Municipal de la Juventud, para que publique la convocatoria respectiva en los canales de comunicación institucionales. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, sello y firma del señor Presidente y el anexo consistente en la convocatoria. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario. Está a su consideración, compañeras

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



y compañeros Concejales el Punto de Acuerdo que presento ante este Cabildo. Se abre el análisis y discusión ¿sí alguien desea hacer uso de la voz? (**se hace constar que no participa ningún concejal**). Prosiguió diciendo; de no existir ninguna participación, le pido señor secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El Secretario Municipal; ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Presidente, Concejales, se somete a votación el Punto de acuerdo que propone el Ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, por el que solicita se autorice la emisión de la convocatoria para el otorgamiento del «Premio Municipal de la Juventud, 2024» ¿Quiénes voten a favor del Punto de Acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano? Se hace constar la unanimidad. Honorable Pleno, en atención al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 12 fracción III, de la Ley de Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente: -----

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la emisión de la convocatoria para el otorgamiento del «Premio Municipal de la Juventud, 2024». -----

SEGUNDO.- Se faculta al Titular del Instituto Municipal de la juventud, para que publique la convocatoria en los canales de comunicación institucionales. Notifíquese y cúmplase. -----

Señor Presidente, ha quedado sin materia el punto citado **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: sí Presidente, Concejales, el segundo punto enlistado es el relativo al: -----

6.2 Punto de Acuerdo que propone el ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval, Regidor de Educación, Cultura y Deporte, para la aprobación de declaratoria de los recintos oficiales para celebrar sesión solemne y pública de Cabildo tanto el dieciocho, como el veintitrés de julio ambos del dos mil veinticuatro. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz el ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval, Regidor de Educación, Cultura y Deportes, para que exponga ante el Pleno su Punto de Acuerdo. Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, Cultura y Deportes, ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval** quien dice: con su permiso ciudadano Presidente, compañeros Concejales, buenos días a todos los presentes y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, vamos a dar lectura al punto de acuerdo. Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval, Regidor de Educación, Cultura y Deportes, para que se declare recinto oficial el Hemiciclo a Juárez para llevar a cabo la Sesión Solemne y Pública de Cabildo, el día dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro y la Plaza de la Libertad de Expresión del Parque Independencia para llevar acabo la Sesión Solemne y Pública de Cabildo el día veintitrés de julio del

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



año dos mil veinticuatro. Ciudadanos Integrantes del Honorable Cabildo del Municipio

de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. El que suscribe Licenciado Veniker Roberto Rojas Sandoval, Regidor de Educación, Cultura y Deportes, con fundamento en los artículos 45, 46 y 73 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de

Oaxaca, 3 y 15 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca y 7 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de la Heroica Ciudad de

Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, se presenta ante ustedes Concejales el punto de acuerdo, con base a los siguientes antecedentes: PRIMERO. - El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio y con la libre administración de su hacienda, con una población asentada en una circunscripción territorial y Gobernada por un Ayuntamiento. SEGUNDO. - El Cabildo

es la forma de reunión del Ayuntamiento, donde se resuelve de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administración. Estas reuniones se denominan Sesiones de Cabildo y son públicas, salvo que exista motivo que justifique que sean privadas. TERCERO. - Las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias se celebran en el Recinto Oficial y las Solemnes, aquellas que revisten de un ceremonial especial, en el lugar para que tal efecto acuerde el Cabildo por mayoría simple, mediante declaratoria oficial. Considerandos, PRIMERO. - En cumplimiento al Decreto número 136, de la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha diecinueve de junio del año dos mil veintiuno, establece en su: Artículo 1: «Se declara sede de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Municipio de Guelatao de Juárez, Ixtlán, Oaxaca; el día dieciocho de julio de cada año, para que en ceremonia cívica se conmemore el Aniversario Luctuoso de Don Benito Juárez García». Artículo 2: «Se establece que el mismo día dieciocho de julio de cada año los 570 (quinientos setenta) Ayuntamientos del Estado en sus respectivos Municipios conmemoren en Sesión Solemne y Pública de Cabildo el Aniversario Luctuoso del Licenciado Benito Juárez García». SEGUNDO. - Recordar al Licenciado Benito Juárez García, el Patricio Oaxaqueño, por excelencia, es evocar el estado laico, la soberanía de la patria, la austereidad republicana y la supremacía del poder público por encima de todo interés particular. TERCERO. - El veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, se celebran los CCXII (doscientos doce) años del rompimiento del sitio realista impuesto en Huajuapan, el más largo de la guerra de la independencia. El defensor de la plaza fue Valerio Trujano y el libertador el Generalísimo José María y Morelos y varios jefes insurgentes.

CUARTO. - Este hecho histórico trascendental en la guerra de independencia, dio motivo para que Huajuapan de León fuera designada "Heroica" el día veintiséis de agosto del año de mil novecientos noventa y siete, mediante el decreto 196 de la LVI (cincuenta y seis) Legislatura del Estado de Oaxaca. QUINTO. - Asimismo, las acciones militares de los héroes que participaron en el sitio de Huajuapan del cinco de abril al

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



veintitrés de julio de mil ochocientos doce, han generado diversos hermanamientos con

pueblos relacionados con aquel hecho y sus autoridades se hacen presentes en los

actos conmemorativos. En consecuencia, de lo anterior, se presenta el siguiente: Punto

de Acuerdo. PRIMERO: Se declare Recinto Oficial el Hemiciclo a Juárez, para que se

lleve a cabo la Sesión Solemne y Pública de Cabildo, el próximo día dieciocho de julio

del año dos mil veinticuatro, a las ocho horas, al conmemorarse el CLII (ciento cincuenta

y dos) Aniversario Luctuoso del Licenciado Benito Juárez García. SEGUNDO: se

proclame Recinto Oficial la Plaza de la Libertad de Expresión del Parque Independencia,

para que se lleve a cabo la Sesión Solemne y Pública de Cabildo, el día veintitrés de

julio del año dos mil veinticuatro a las nueve horas, para la conmemoración del CCXII

(doscientos doce) Aniversario del Rompimiento del Sitio de Huajuapan. Heroica ciudad

de Huajuapan de león, Oaxaca, a diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro. Está a

su consideración, compañeras, compañeros Concejales, es cuanto ciudadano

Presidente. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León

Martínez Sánchez dice: gracias compañero Concejal. Hemos escuchado la exposición

del Punto de Acuerdo, que presenta el Regidor de Educación, Cultura y Deportes. Está

a su consideración, se abre el análisis y discusión ¿si alguien desea participar?, (se

hace constar, que no participa ningún Concejal) prosiguió diciendo, de no existir

ninguna participación, le pido señor Secretario levante la votación correspondiente. - - -

VOTACIÓN: el Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco

dice integrantes de la Comuna, se somete a votación el Punto de Acuerdo, que presenta

el Regidor de Educación, Cultura y Deporte, ciudadano Veniker Roberto Rojas

Sandoval, por el que solicita la aprobación de declaratoria de los recintos oficiales para

celebrar Sesión Solemne y Pública de Cabildo tanto el dieciocho, como el veintitrés de

julio, ambos del dos mil veinticuatro. Quienes voten a favor del Punto de Acuerdo

presentado, manifiéstelo levantando la mano se hace constar la unanimidad. Señoras

y Señores, con base en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado

de Oaxaca; 3 y 15 del Reglamento para las Sesiones y Comisiones de este Municipio,

se aprueba por UNANIMIDAD de votos y se determina el siguiente: - - - - -

ACUERDO: PRIMERO. - Se declara recinto oficial el Hemiciclo a Juárez de esta

Ciudad, para que se lleve a cabo la Sesión Solemne y Pública de Cabildo, el

próximo día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro a las ocho horas, para la

conmemoración del CLII (ciento cincuenta y dos) aniversario Luctuoso del

Licenciado Benito Juárez García. - - - - -

SEGUNDO: Se declara recinto oficial la Plaza de la Libertad de Expresión del

Parque Independencia, para que se lleve a cabo la Sesión Solemne y Pública de

Cabildo, el día veintitrés de julio de dos mil veinticuatro a las nueve horas, para la

conmemoración del CCXII (doscientos doce) Aniversario del Rompimiento del

Sitio de Huajuapan. Notifíquese y cúmplase. - - - - -

Señor Presidente, con ello queda desahogado el punto citado. El Presidente Municipal

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: Primer Concejal, señora y señor síndicos, señoras y señores Concejales, el tercer siguiente asunto enlistado es: -----

6.3 Dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, por el que solicitan la aprobación del Reglamento para la Prevención, de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias secretario. Tiene el uso de la voz la ciudadana Leticia Josefina Méndez González, Síndico Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Reglamentos, para que exponga ante este Pleno su Dictamen. Toma el uso de la voz, la **Síndico Hacendaria, ciudadana Leticia Josefina Méndez González** quien dice: muy buenos días señor Presidente, compañeros Concejales, público que nos acompaña, y todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Dictamen que presenta la Comisión de Reglamentos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para aprobar la propuesta del Reglamento para la Prevención, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Antecedentes:

PRIMERO.- Que en sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del dos mil veintidós, se asignaron las Regidurías del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, y se crearon comisiones dentro de las cuales está la Comisión de Reglamentos integrada por la ciudadana, Leticia Josefina Méndez González, Síndica Hacendaria y presidenta de esta Comisión, ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia e integrante de esta Comisión y la ciudadana Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana e integrante de esta Comisión.

SEGUNDO.- Que en sesión ordinaria de fecha catorce de Noviembre del año dos mil veintitrés, fue turnado a la Comisión de Reglamentos «la propuesta del Reglamento para la Prevención, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. En cumplimiento a las obligaciones otorgadas a esta Comisión de Reglamentos, presentamos los siguientes considerandos:

PRIMERO. - Competencia de la Comisión.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 7, 9, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 113 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, 75, 134, 138, 143 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, este cuerpo colegiado es competente para conocer, estudiar y analizar la Propuesta del Reglamento para la Prevención, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Municipio de

Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, y en su caso hacer la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento lo apruebe y contar con un ordenamiento que norme la

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



generación, recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que se generan en el Municipio, en razón de estos fundamentos y motivos esta comisión es competente para conocer, analizar y emitir dictamen en el presente asunto.

SEGUNDO. - Esta Comisión previo el estudio y análisis del proyecto, debe determinar si es procedente hacer la propuesta al Honorable Ayuntamiento Constitucional para que en su caso se apruebe la propuesta del Reglamento para la Prevención, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. **TERCERO.** - Con fundamento en lo establecido en los artículos 43, 55 fracción III, artículos, 69, 71 fracción VII, 73 fracción IV, 75, 134, 138, 143 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del

Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; esta Comisión de Reglamentos, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta hecha por el ciudadano Víctor Manuel García Nájera, Regidor de Ecología y Medio Ambiente,

del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León; así como las observaciones y propuestas realizadas por la ciudadana Leticia Josefina Méndez González, Sindico Hacendaria, el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Sindico de Procuración de Justicia, ciudadana Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, para contar con un ordenamiento que norme la generación, recolección, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos que se generan, en la que también se incorpora a la policía municipal como vigilante del cumplimiento del reglamento en cuestión. Una vez realizadas las observaciones y adecuaciones del proyecto en estudio se encuentra acorde con dichas prerrogativas, esta Comisión determina en sentido aprobatorio dicho proyecto. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, esta comisión de reglamentos emite los siguientes resolutivos:

PRIMERO. - Esta comisión de reglamentos dictamina en sentido aprobatorio la propuesta del Reglamento para la Prevención, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. **SEGUNDO.** - Hágase la propuesta ante el pleno de cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación. **TERCERO.** - Este Reglamento para la Prevención, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

CUARTO. - Publíquese en la Gaceta Municipal de este Municipio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Por la Comisión de Reglamentos, Leticia Josefina Méndez González, Síndico

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Hacendaria, Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia y Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. Es cuanto señor Presidente, compañeros Concejales, pongo en la mesa este dictamen, para su aprobación, muchas gracias. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera Síndico. Está a su consideración, se abre el análisis y discusión ¿si alguien desea hacer uso de la voz? Toma el uso de la voz el **Regidor de Ecología y Medio Ambiente, ciudadano Víctor Manuel García Nájera** quien dice: muy buenos días, con su venia señor Presidente, compañeros Concejales, público que nos escucha. Nada más, es para felicitar el gran trabajo que realizaron tanto el Ingeniero Oscar, como la Comisión de Reglamentos, así también, como integrantes de la Regiduría. Quiero comentarles, que es un Reglamento muy completo, me atrevería a decir, el más completo que tiene en el estado de Oaxaca, y era necesario normar desde la limpia, la recolección, el traslado, almacenamiento y sobre todo la disposición final de esos residuos sólidos. Por lo cual, quiero felicitarlos por ese gran trabajo, Síndica, es cuanto señor Presidente. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañero, ¿alguien más?, de no existir ninguna otra participación, le pido señor Secretario, levante la votación correspondiente. - - - - -

VOTACIÓN: el **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: integrantes del Honorable Pleno, se somete a votación el Dictamen, que presenta la Comisión de Reglamentos, por el que solicitan la aprobación del Reglamento para la Prevención, Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Quienes voten a favor del Punto de Acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano, se hace constar la unanimidad. Así, con fundamento en los artículos 43 apartado A, fracción I, 47 fracción X y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; al existir la mayoría calificada requerida por el ordenamiento jurídico último citado, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente: - - - - -

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba el REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN, GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ECONOMÍA CIRCULAR DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. - - - - -

SEGUNDO: el Reglamento antes citado, entrará en vigor al día siguiente de su publicación. - - - - -

TERCERO: publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Notifíquese, publíquese y cúmplase. Primer Concejal, con ello queda desahogado el punto citado. **El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias Secretario, continúe con el siguiente punto. **El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: Señoras y Señores Cabildantes, el cuarto punto enlistado en asuntos en cartera es: - - - - -

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



6.4 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, por el que solicita sea aprobado el cumplimiento total de la condena dictada a favor de la parte actora, ciudadano Rodolfo Solano Osorio), en el laudo dictado en el expediente número 83/2017 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, le pido de lectura al Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, para que sea aprobado el cumplimiento total de la condena dictada a favor del ciudadano Rodolfo Solano Osorio, en el laudo dictado en el expediente número 83/2017 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Antecedentes PRIMERO: Con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, a través del laudo dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Dentro del expediente laboral 83/2017, promovido por el ciudadano Rodolfo Solano Osorio, fue condenado el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huajuapan de León, Oaxaca a pagar al actor la cantidad de \$38,333.31 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.). SEGUNDO: Mediante acuerdo de fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente 83/2017, se ordenó requerir al Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca para que dé cumplimiento con la resolución dictada dentro de dicho expediente y haga el pago de las siguientes prestaciones. -----

CONCEPTO	CANTIDAD
Vacaciones	\$ 6,676.76
Prima Vacacional	\$ 1,676.75
Salarios Devengados	\$ 25,000.00
Aguinaldo	\$ 5,000.00
TOTAL	\$ 38,333.31

TERCERO: En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, el Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, autorizó el pago parcial por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N), para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. CUARTO: Mediante acuerdo de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente 83/2017, se ordenó requerir al Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca, para que dé cumplimiento con la resolución dictada dentro de dicho expediente y haga el «pago restante» de la cantidad de \$28,333.31 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.).

Considerando: PRIMERO.- Acorde a lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 Fracción I y II de la

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículo 2, 43 Apartado D fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; atendiendo los principios de libre administración hacendaria, así como el ejercicio directo de sus recursos que integran la hacienda pública municipal y el principio de integridad de recursos municipales, el Municipio por conducto de su Ayuntamiento que lo representa, es el único facultado para presupuestar y realizar los ajustes de cita, para cumplir con la condena decretada en el expediente que nos ocupa. SEGUNDO.- Por lo razón anterior y para cumplimentar el pago del laudo en dicho expediente, es que se presenta el siguiente punto de acuerdo, a efecto de cumplimentar la orden de las autoridades jurisdiccionales, sin comprometer el presupuesto autorizado, a efecto de que el recurso sea suficiente para los diversos laudos a los que ha sido condenado. Proponiendo se liquide con recursos del ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Por lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, aplicada supletoriamente en el procedimiento seguido ante la junta, de acuerdo a lo ordenado en el decreto 190 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, que establece en su artículo 1º que la Ley del Servicio Civil del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez publicada en el citado periódico con el número 19 (diecinueve), el once de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, en cuanto sea aplicable servirá de norma a los Ayuntamientos de todos los Municipios del Estado, que carezcan de legislaciones similares para regular las relaciones con sus trabajadores, para su análisis y aprobación presento el siguiente Punto de Acuerdo. PRIMERO: Se autorice como cumplimiento total de la condena dictada en el laudo de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintidós dentro del expediente número 83/2017 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. El pago restante por la cantidad de \$28,333.31 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 31/100, M.N) para el presente ejercicio fiscal 2024. SEGUNDO: Se autorice al Tesorero Municipal para que realice el pago de la cantidad de \$28,333.31 (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, 31/100 M.N) a través del Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, emitiendo el título de crédito respectivo a favor del ciudadano Rodolfo Solano Osorio. TERCERO: Una vez aprobado el presente punto de acuerdo Infórmese a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, exhibiéndose las evidencias correspondientes. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a veintiuno de junio de dos mil veinticuatro. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz", Licenciado Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huajuapan de León, Oaxaca, aparece sello y firma del funcionario y adjunta una actuación del expediente laboral 83/2017. El

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario. Se abre el análisis y discusión si ¿alguien desea hacer uso de la voz? (**se hace constar que no participa ningún concejal**) prosiguió diciendo: caso contrario le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Señoras, Señores deliberantes, se somete a votación el Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, por el que solicita se apruebe el cumplimiento total del laudo dictado dentro del expediente 83/2017 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; a favor del ciudadano Rodolfo Solano Osorio, parte actora de dicho proceso. ¿Quiénes voten a favor, del Punto de Acuerdo presentado, manifiéstense levantando la mano? Se hace constar la unanimidad. En ese sentido, con fundamento en los numerales 2, 43 apartado D fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 95 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez; se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente: -----

ACUERDO.- PRIMERO: Se aprueba como cumplimiento total de la sentencia dictada dentro del expediente número 83/2017 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; el pago restante a la parte actora ciudadano Rodolfo Solano Osorio, dentro del expediente laboral número 83/2017, por la cantidad de \$28,333.31 (veintiocho mil trescientos treinta y tres pesos 31/100, M.N.) para el presente ejercicio fiscal 2024. -----

SEGUNDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice el pago a través del Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, emitiendo el título de crédito respectivo. -----

TERCERO: Infórmese a través de la Coordinación Jurídica de este Ayuntamiento, de los resolutivos acordados a la Junta de Arbitraje para los empleados al Servicio de los Poderes del Estado, exhibiéndose las evidencias correspondientes.

Notifíquese y cúmplase. Presidente, con ello queda desahogado el punto citado. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: Primer Concejal, señoras y señores integrantes del Pleno, el quinto asunto en cartera enlistado es: -----

6.5 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, por el que solicita sea aprobado otorgar poder para pleitos y cobranzas al Licenciado Noel Carmona Rosales y representar al Honorable Ayuntamiento Municipal, en todos los juicios de índole laboral, penal, administrativo, juicio de amparo, en los ámbitos federal y estatal y cualquier otra materia en beneficio de los intereses del propio Honorable Ayuntamiento

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, le pido de lectura al Punto de Acuerdo, que presenta el Síndico Procurador de Justicia. El **Secretario Municipal**, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: Antecedentes PRIMERO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 apartado "D" fracción IX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: SEGUNDO.- Mediante sesión ordinaria de cabildo de dos mil veintidós se otorgó poder para pleitos y cobranzas al Licenciado Noel Carmona Rosales, con número de Cédula Profesional 2917033, sin embargo en la redacción de dicho acuerdo, se aprobó «...se aprueba por unanimidad de votos y se autoriza otorgar poder para pleitos y cobranzas ...», lo que ha generado confusión en diversas autoridades, pues la leyenda no se concreta otorgar poder, sino únicamente autoriza para que se otorgue poder, por tal motivo es necesario corregir y actualizar dicho poder. Punto de Acuerdo. PRIMERO. - «SE REVOCA» el poder otorgado al Licenciado Noel Carmona Rosales mediante sesión ordinaria de cabildo de dos mil veintidós en el cual se le otorgó poder para pleitos y cobranzas. SEGUNDO.- Se otorga poder para pleitos y cobranzas al Licenciado Noel Carmona Rosales quien cuenta con Cédula Profesional 2917033 para que represente al Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, para querellarse en materia penal en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como convenir, transigir, y otorgar el perdón cuando resulte procedente legalmente; para demandar y contestar demandas, reconvenir, presentar pruebas, recursos y amparos en cualquier tipo de contienda judicial administrativa, civiles, laborales y judiciales e inclusive en materia de amparo, ante las autoridades municipales, estatales y federales; para absolver y articular posiciones y recurrir lo anterior en todos los juicios de índole laboral, penal, administrativo, civiles y juicio de amparo y asuntos penales, y cualquier otra materia en beneficio de los intereses del propio Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huajuapan de León, Oaxaca, lo que deberá realizar ante tribunales y/o autoridades municipales, locales, y federales. Dado en el salón de cabildos del Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca el día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro. Atentamente “El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”, Licenciado Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Huajuapan de León, Oaxaca; aparece el sello y la firma del funcionario. El **Presidente Municipal Constitucional**, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: hemos escuchado la lectura del Punto de Acuerdo ¿está a su consideración, compañeras y compañeros Concejales? Se abre el análisis y discusión ¿si alguien desea hacer uso de la voz? (**se hace constar que no participa, ningún Concejal**) prosiguió diciendo: de no existir ninguna participación, le pido señor Secretario, levante la votación correspondiente. -----

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



VOTACIÓN: Concejales, se somete a votación el Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia. ¿Quiénes voten a favor del Punto de Acuerdo presentado, manifiéstelo levantando la mano? se hace constar la unanimidad. En mérito de lo anterior, bajo el amparo del artículo 43 apartado D fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente: -----

ACUERDO.- PRIMERO: Se revoca el poder otorgado al Licenciado Noel Carmona Rosales, en sesión ordinaria de cabildo de fecha uno de enero de dos mil veintidós. -----

SEGUNDO: Se otorga poder para pleitos y cobranzas, al Licenciado Noel Carmona Rosales, con Cédula Profesional 2917033, como representante del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, en los más amplios términos que detalla el número ordinal segundo, el cuál es del tenor siguiente: -----

«SE OTORGA PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS A EL LICENCIADO NOEL CARMONA ROSALES QUIEN CUENTA CON CÉDULA PROFESIONAL 2917033 PARA QUE REPRESENTE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PARA QUERELLARSE EN MATERIA PENAL, ASÍ COMO CONVENIR, TRANSIGIR Y OTORGAR EL PERDÓN CUANDO RESULTE PROCEDENTE LEGALMENTE PARA DEMANDAR Y CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR, PRESENTAR PRUEBAS RECURSOS Y AMPAROS EN CUALQUIER TIPO DE CONTIENDA JUDICIAL ADMINISTRATIVA, CIVILES, JUICIO DE AMPARO Y ASUNTOS PENALES, Y CUALQUIER OTRA MATERIA EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, LO QUE DEBERÁ REALIZAR ANTE TRIBUNALES Y/O AUTORIDADES MUNICIPALES, LOCALES Y FEDERALES». Notifíquese y

cúmplase. Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día, es el atinente a los asuntos generales, -----

SÉPTIMO. - Asuntos generales. El Secretario Municipal, Manuel Antonio Ramírez Pacheco dice: en este punto, solicitaron participación señor Presidente, los Concejales, Valentina Teresa Vázquez Ambroco, Pablo David Crespo de la Concha y Gloria Naxhiely Estrada Bautista. -----

7.1 Participación de la Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambroco. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz, la compañera Concejal, Valentina Teresa Vázquez Ambroco. Toma el uso de la

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



voz la Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio quien dice: muchas gracias. Compañeros Concejales, nada más, para realizarles una invitación a todos ustedes, a la ciudadanía en general y sobre todo a los beneficiarios directos, para que nos acompañen a diversos actos de inauguración de obras. Este día martes veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, a partir de las cinco de la tarde, dos obras de rehabilitación de drenaje sanitario, en la Colonia Santa Cruz. La primera en calle Ignacio Zaragoza, entre calle Río Salado y segunda privada de Zaragoza y de la segunda privada de Zaragoza a Carretera Venustiano Carranza y posteriormente la construcción de drenaje sanitario, en la calle Girasol, en esa misma colonia de Santa Cruz. El miércoles veintiséis de junio, a las dieciocho treinta horas, construcción de techo en el espacio multideportivo y bienes públicos, en la Agencia de Agua Dulce, y a las diecinueve treinta horas, ampliación de la electrificación, en las calles Maguey, Pirul, Nogal, Mexicali, en la misma Agencia de Policía Agua Dulce. El jueves veintisiete de junio, a las ocho horas, la rehabilitación de aulas, en la Escuela Secundaria Técnica 152, en la Colonia Militar y el sábado veintinueve de junio, a partir de las dieciocho horas, la construcción de espacio multideportivo, en la Colonia del Maestro, cordialmente invitados, agradezco anticipadamente su asistencia. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: gracias compañera Concejal - - - - -

7.2 Participación del ciudadano Pablo David Crespo de la Concha, Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana. El Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz el Licenciado Pablo David Crespo de la Concha. Toma el uso de la voz el **Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, ciudadano Pablo David Crespo de la Concha**, quien dice: buenos días y muchas gracias señor Presidente. Primeramente, quiero hacer del conocimiento al Pleno de este Cabildo la situación que el día de hoy por la mañana, se suscita en la calle Colón, entre dos sitios, donde se dan actos de violencia, por lo cual reprobamos, nos manifestamos en contra cualquier acto de violencia que se pueda suscitar, para dirimir diferencias en vía pública y en cualquiera lugar. Por esa razón, señor Presidente, compañeros Concejales, compañeras, comentarles primeramente, que a principios de año, el Pleno de este Cabildo, aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Movilidad Urbana, en el sentido de negar el permiso a un sitio de taxis que hace ruta a Fovissste y Agua Dulce, y el día de ayer, hace presencia nuevamente con más unidades, y se posesionan de manera ilegal en la vía pública sobre Colón. Hoy en la mañana, nuevamente se suscitan actos de violencia, y por esa razón, hacer del conocimiento al Pleno de este Cabildo, que se han girado instrucciones, para efecto de que intervengan inmediatamente la Comisaría de Seguridad Pública, para poder tener orden en esta área y al mismo tiempo, solicitarle señor Presidente, pueda usted reforzar estas determinaciones. Ya que es una determinación que en su momento el Cabildo, tomó y que existe un dictamen aprobado

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



por el mismo Cabildo, y que debemos de hacer prevalecer el estado de derecho. Hoy vimos últimamente, la puesta en este Cabildo, sobre la mesa de los reglamentos que se están aprobando, lo cual estoy de acuerdo totalmente, en que reglamentemos la vida pública y los actos de dominio. Pero de que va a servir, si vemos que el estado de derecho que reina en nuestro municipio, no es acatado o no tenemos la capacidad para hacer acatar las determinaciones y la determinación municipal. Eso creo que es el reto de la administración, ya que una parte es el tener la normatividad, los reglamentos, aprobarlos, la otra parte y la más difícil quizás, es poder hacerlos efectivos ya, en la vida social. Entonces, compañeras, compañeros para su conocimiento, señor Presidente, pedirle, rogarle, que pueda reforzar esas determinaciones y poder determinar y requerir a Comisaría para el cumplimiento, de lo que una vez se aprobó un dictamen que se ha establecido y es precisamente, tener los operativos y las acciones necesarias, para poder tener un orden, en este tramo de Colón de la vía pública. Insisto acciones necesarias, eso no significa que tengamos que agotar el uso de la fuerza pública. Las acciones de gobierno, van desde el diálogo, hasta algunos instrumentos que puedan desarticular y puedan fomentar la armonía social. Por esa razón, es que me refiero acciones necesarias, pero también la presencia de la fuerza pública, dirime y evita los conflictos y principalmente, evita que se pueda generar delitos entre la ciudadanía, es cuanto.

7.3 Participación de la ciudadana Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. El Presidente

Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez dice: tiene el uso de la voz la compañera Concejal Gloria Naxhiely Estrada Bautista. Toma el uso de la voz la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Gloria Naxhiley Estrada Bautista**, quien dice: muy buenos Presidente, compañeros Concejales, público en general, medios de comunicación. Hoy en este día naranja, nos unimos en un esfuerzo conjunto, para ser frente a la violencia contra las mujeres y las niñas. Esta fecha, no solo es un recordatorio de la importancia de la igualdad y el respeto. Sino también una oportunidad, para reflexionar sobre el impacto devastador de la violencia de género y para comprometernos con acciones concretas, que promuevan un entorno seguro y justo para todos. Desde la Regiduría de los Derechos Humanos, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, para proteger y promover los derechos de las mujeres y de las niñas, en nuestro Municipio. Sabemos que la lucha contra la violencia de género, requiere la colaboración de todos. Autoridades, instituciones y cada uno de los ciudadanos, invitamos a todos a unirse a esta causa, a denunciar cualquier acto de violencia, apoyar a las víctimas y educar a nuestras futuras generaciones, sobre la importancia del respeto y la igualdad. Juntos podremos construir un Huajuapan de León, donde todas las personas sin importar su género, vivan libres de violencia y con las mismas oportunidades para desarrollar su pleno potencial. Hoy y todos los días, alzamos la voz por un futuro sin violencia, recordemos que cada pequeño acto de apoyo y solidaridad cuenta y que

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**



juntos podremos lograr un cambio significativo. Así mismo, el día de hoy, quiero felicitar a la Profesora Isabel Bautista, por su importante participación en el certamen de la Diosa Centéotl. Todo esto lo comento, por que es relevante, inculcarle a nuestras niñas y mujeres, que nuestra identidad, el amor a nuestras comunidades, a nuestra ciudad, es un valor muy importante y que debemos de sentirnos dignas y orgullosas de nuestras raíces mixticas. También quiero comentarles que, hemos realizado diversas actividades en la Regiduría de Derechos Humanos. La semana pasada, hemos estado capacitando a todos los servidores públicos, porque es para nosotros muy importante el servicio que podamos proporcionarle a la ciudadanía. También quiero hacerles una cordial y atenta invitación a todos los niños de ocho a doce años de edad, para participar el «primer concurso de dibujo infantil» denominado «y tú, ¿cómo previenes las adicciones?» Es un tema muy importante para nuestro Municipio, incluso en estos días, el Presidente Municipal, entregó también algunos instrumentos musicales, porque creo que es muy importante para la niñez, tomar en cuenta o realizar algunas actividades y alejar a los niños de los vicios. Así mismo, quiero hacerles otra invitación. El próximo sábado veintinueve de junio, a las doce del día, en este salón de cabildos, se va a realizar nuestro tercer cabildo infantil. Es muy importante, compañeros Regidores, ciudadanía en general, escuchar a los niños. Escuchar, porque tienen propuestas muy importantes, desde el ámbito de la niñez, muchas gracias a todos y todas. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: muchas gracias compañera. Solo para informar, que el próximo «Jueves Cultural», veintisiete de junio, se va a llevar a cabo en el asentamiento humano «Alma Mixteca» y el próximo «Sábado del Colono», el próximo veintinueve de junio, se va a llevar a cabo, una limpieza general desde el Hemiciclo a Juárez, toda la Avenida Venustiano Carranza, hasta llegar a la calle Trujano, todo Trujano hasta llegar al centro de la ciudad, el cual se realiza con el apoyo del personal del Ayuntamiento y el cual están todas y todos invitados. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano Manuel Antonio Ramírez Pacheco** dice: Presidente, Honorable Cabildo, al no existir materia o asunto pendiente del orden del día aprobado, lo procedente es la clausura de esta sesión ordinaria.-----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las **ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS**, hoy **VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, clausuro esta sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a todas y todos muchas gracias por su asistencia, su participación, al público presente, a los medios de comunicación, y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales, que tengan un excelente martes, muchas gracias. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.



y quisieron hacerlo. -----

DOY FE. -----

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Dgo. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oaxaca de Juárez
2022 - 2024

C. LUIS DE LEÓN MARTINEZ SÁNCHEZ.

Presidente Municipal Constitucional.



SINDICATURA DE
PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Dgo. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Oaxaca de Juárez
2022 - 2024

C. EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ.

Síndico Procurador de Justicia.



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

C. LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ

GONZÁLEZ.

Síndico Hacendaria.



REGIDURÍA
SEGURIDAD PÚBLICA
Y MOVILIDAD
URBANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

C. ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO.

Regidora de Hacienda.



REGIDURÍA
DESARROLLO
ECONOMICO Y TURISMO

C. JOCABET SALAZAR MEJÍA.

Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.
2022 - 2024



REGIDURÍA
AGRICULTURA
Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
07/03/2024-31/12/2024



C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA.

Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.

REGIDURÍA
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.



C. LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO.

Regidor de Agencias y Colonias.
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

C. VALENTINA TERESA VAZQUEZ

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
Regidora de Infraestructura y Desarrollo Urbano



C. GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA

Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Participación Ciudadana.

C. PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA.

Regidor de Seguridad Pública y Movilidad
Urbana.



C. VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA.

Regidor de Ecología y Medio Ambiente.

C. VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL.

Regidor de Educación, Cultura y Deportes.



SINDICATURA
HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
07/03/2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO

Secretario Municipal.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León,
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



REGIDURÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA DE
PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapan de León
Dgo. Huajuapan, Oax.
2022 - 2024

